Boletín Núm. 83/18
Guadalajara, Jalisco, 24 de julio de 2018

LA CEDHJ EMITE RECOMENDACIÓN 25 A LA SECRETARÍA DE SALUD POR LA MUERTE DE UNA PERSONA EN JOCOTEPEC

Por la muerte de una persona por negligencia médica en el Hospital Comunitario en Jocotepec, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) emitió la Recomendación 25/18 dirigida a la Secretaría de Salud, al violar los derechos a la legalidad en relación con el debido cumplimiento de la función pública, a la protección de la salud por negligencia, y el derecho a la vida.

El 2 de mayo, la esposa de la persona fallecida presentó una queja ante esta defensoría. Relató que acudieron al área de urgencias del hospital porque su familiar sufría dolor abdominal. Al revisarlo, personal médico optó por realizarle una operación para atender su afección. Sin embargo, la intervención quirúrgica le ocasionó serias consecuencias que culminaron con su deceso.

La Secretaría de Salud aceptó esta Recomendación, en la que se le solicita atención médica y psicológica, iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa y aplicar medidas de no repetición, que consisten en dar capacitación en materia de derechos humanos; elaborar y diseñar protocolos de actuación, y girar instrucciones para que de manera obligatoria se cumpla con la norma NOM-004-SSA3-2012.

La dependencia también se realizará un análisis integral sobre las necesidades del personal médico y de enfermería que labora en el Hospital Comunitario de Jocotepec.

En la Recomendación también se hacen peticiones a la Fiscalía Regional del Estado que ya fueron aceptadas. Se le pidió dar celeridad a la integración de la carpeta de investigación; y se informe a las víctimas indirectas tanto de las diligencias efectuadas, como las que se encuentran pendientes.

Por último, se inicie un procedimiento administrativo en contra de quien resulte responsable por la dilación de la carpeta de investigación.